

**PROYECTO DE LEY, EN PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL, QUE ESTABLECE EL 27 DE JUNIO COMO DÍA NACIONAL DEL TRABAJADOR DEL TRANSPORTE PÚBLICO.
(BOLETÍN N° 9.448-13)**

MOCIÓN	TEXTO APROBADO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	TEXTO APROBADO POR LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
<p>PROYECTO DE LEY</p> <p>“Artículo único.- Institúyase el día 27 de junio como el “Día Nacional del Trabajador del Transporte Público.”.</p>	<p>PROYECTO DE LEY</p> <p>“Artículo único.- Institúyase el día 27 de junio como el “Día Nacional del Trabajador del Transporte Público.”.</p>	<p>PROYECTO DE LEY</p> <p>“Artículo único.- Institúyase el día 27 de junio como el “Día Nacional del Trabajador del Transporte Público.”.</p>